EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
03/06/25

En Edomex plantean reforma para 2027

Consejeras del IEEM buscan más tiempo para organizar comicios e involucrar a ciudadanos

ALMA RODRÍGUEZ Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— Consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) coincidieron en la necesidad de realizar una reforma electoral que impacte en el proceso comicial de 2027, año en el que se elegirán legisladores, integrantes de ayuntamientos y personas juzgadoras, para tener tiempo suficiente para organizar la elección.

"En el caso del Estado de México el tiempo es una de las cosas más importantes ante la dimensión de la lista nominal, (...) con esta elección entendimos que hay una lógica distinta y que el ciudadano necesita más tiempo para involucrarse", señaló la consejera July Armenta.

Mientras que la consejera Paula Melgarejo Salgado recordó que recientemente hubo una reforma en lo local que acortó el tiempo para la preparación de las elecciones, pasando de iniciar los procesos en septiembre del año anterior a la elección a enero del mismo año de los comicios, lo que implicó el recorte de cuatro meses.

ALEJANDRO VARGAS. EL UNIVERSAL

En el IEEM coincidieron en que es necesario realizar una reforma electoral que impacte en el proceso electoral de 2027.

"Nos quitaron cuatro meses fundamentales, la sugerencia es que nos regresen al plazo que teníamos hasta hace dos procesos", dijo.

Agregó que otra de las modificaciones que deben ser analizadas es el ampliar el plazo de registro de candidaturas, puesto que sólo se les otorgan cinco días, lo que resulta insuficiente para registrar a miles de candidatos y candidatas.

"Se deben hacer análisis, diagnósticos y reflexiones, porque la necesidad de la reforma electoral a nivel nacional no sólo tiene que ver con el Poder Judicial, sino con la revisión de todos los procesos que se tienen contemplados y hay mucho por actualizar", indicó la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

La reforma electoral, dijo, no sólo debe surgir de lo federal a lo local, sino debe ser trabajada junto con los órganos públicos locales electorales (OPLES) para eficientar su labor rumbo a 2027, en donde pudiera haber más de 100 millones de boletas en la entidad. Y es que de efectuarse a la par la elección ordinaria y la judicial, implicaría al IEEM y al INE la contratación de más personal, duplicar la impresión de material y documentación electoral, aumentar la carga administrativa y la operatividad, y diseñar mecanismos para que en algunos procesos intervengan partidos políticos y en otros sólo las consejerías. ●

EL UNIVERSAL
ESTADO DE MÉXICO

3/06/2025 Página 6

Refleja elección judicial necesidad de una reforma electoral: IEEM

Consejeros coinciden en que se deben plantear cambios rumbo al proceso electoral para elegir legisladores, ayuntamientos, juzgadores en 2027

FOTOS: ALEJANDRO VARGAS, EL UNIVERSAL

En caso ser simultánea la elección ordinaria y la judicial, se deberán contratar más personal, explicaron.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) coincidieron en la necesidad de realizar una reforma que impacte en el Proceso Electoral de 2027, año en el que se elegirán legisladores, integrantes de ayuntamientos y personas juzgadoras, por lo que consideran indispensable contar con tiempo suficiente para organizar la elección.

"En el caso del Estado de México, el tiempo es una de las cosas más importantes ante la dimensión de la lista nominal (...) con esta elección entendimos que hay una lógica distinta y que el ciudadano necesita más tiempo para involucrarse", señaló al respecto la consejera July Erika Armenta Paulino.

La consejera Paula Melgarejo Salgado recordó que recientemente hubo una reforma local que redujo el tiempo para la preparación de las elecciones, ya que el inicio del proceso pasó de septiembre del año anterior a enero del año de la elección, lo que representó un recorte de cuatro meses.

"Nos quitaron cuatro meses fundamentales. La sugerencia es que nos regresen al plazo que teníamos hasta hace dos procesos", comentó la consejera.

Agregó que otra de las modificaciones que deben analizarse es la ampliación del plazo de registro de candidaturas, pues actualmente sólo se otorgan cinco días, un periodo que calificó como insuficiente para registrar a miles de candidatos y candidatas.

"Se deben realizar análisis, diagnósticos y reflexiones, porque la necesidad de la reforma electoral a nivel nacional no solo está relacionada con el Poder Judicial, sino con la revisión integral de todos los procesos contemplados, ya que hay mucho por actualizar", indicó la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Añadió que la reforma electoral no debe imponerse exclusivamente desde lo federal hacia lo local, sino construirse en conjunto con los órganos públicos locales electorales (Oples), con el objetivo de eficientar su labor rumbo al 2027, año en el que podrían imprimirse más de 100 millones de boletas en la entidad.

En caso de que se realicen de forma simultánea la elección ordinaria y la judicial, el IEEM y el INE deberán contratar más personal, duplicar la producción de material y documentación electoral, asumir una mayor carga administrativa y operativa, y diseñar mecanismos para que en algunos procesos intervengan partidos políticos y en otros únicamente las consejerías. ●

Otra modificación a analizarse es la ampliación del plazo de registro.

PROYECTO A FUTURO

- **Propuesta de reforma electoral:** Las consejerías del IEEM coinciden en que es necesaria una reforma electoral antes del Proceso Electoral de 2027, en el que se elegirán legisladores, integrantes de ayuntamientos y personas juzgadoras.
- **Recorte de tiempo para preparar elecciones:** Una reforma reciente redujo el tiempo de preparación del proceso electoral, al pasar el inicio de septiembre a enero, lo que significó un recorte de cuatro meses.
- **Plazo insuficiente para registro de candidaturas:** El periodo actual para registrar candidaturas es de solo cinco días, lo que se considera insuficiente para procesar miles de registros.

La Jornada Estado de México

3/06/2025 Página 3

COINCIDEN CONSEJERAS ELECTORALES EN MEJORA DE TIEMPOS

Necesarias las reformas para atender votaciones en el año 2027: IEEM

Las integrantes del órganismo señalaron que el ejercicio del 1 de junio debe ser tomado en cuenta para encontrar las áreas de oportunidad en las que hay que trabajar a futuro

Tras el proceso electoral del Poder Judicial, las consejeras del IEEM señalaron que deben mejorar varios aspectos en la próxima elección del 2027 Foto. Especial

GERARDO GARCÍA

Para la elección judicial de 2027 se requiere de una reforma que otorgue más tiempo para la organización del proceso y atender el tema de registros, pues serán 400 cargos en disputa que se sumarán a los de las alcaldías y diputaciones, reconoció el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El órgano electoral emitió ese balance tras concluir la jornada electoral del 1 de junio, en la que resaltó que se cumplieron todos los plazos, se instalaron las 9 mil 209 casillas y ahora se llevan a cabo los cómputos en los 18 órganos desconcentrados.

La consejera electoral, July Erika Armenta Paulino, reconoció que tras la votación deberá hacerse un diagnóstico para ver las áreas de oportunidad y cimientos de la organización para el segundo proceso democrático judicial.

Recordó que en la justa electoral estarán en disputa más de 400 cargos, que demandará imprimir más de 100 millones de boletas y operar más de 30 mil casillas, por lo que los tiempos contemplados en la actualidad serán insuficientes, y por ello debe haber reformas que, incluso, consideren al ciudadano.

"Hablamos de que requerimos seguramente alguna reforma legal porque los tiempos para el Estado de México no serían suficientes, y eso es en algo que todas coincidimos", expresó.

Y añadió: "El ejercicio tiene que generar un diagnóstico de cómo tenemos que operar y tienen que salir propuestas legislativas que tomen en cuenta la dimensión que tenemos, la logística y el ciudadano".

La consejera electoral Paula Melgarejo Salgado reconoció que si bien es prematuro hablar de reformas, las mismas deberán ampliar los plazos de organización, entre ello que los trabajos preparativos comiencen en septiembre y no en enero, y que el registro de candidaturas no sea de cinco días.

Su homóloga, Sayonara Flores Palacios, indicó que serán bienvenidas las adecuaciones a la ley electoral en materia judicial, donde expresó la disposición del IEEM para emitir en su ámbito de competencia recomendaciones, opiniones, sugerencias y observaciones.

Karina Ivonne Vaquera Montoya, también consejera, aclaró que las reformas que se hagan tienen que ser de carácter nacional, pero en la que se considere a los órganos electorales de los estados y que no solo se contemple la organización de la renovación del Poder Judicial, sino de los otros procesos democráticos.

MILENIO

3/06/2025 Página 3

Revisar reglas de comicios "tradicionales" y ahora también los judiciales, otro punto. I. CARMONA

Sugieren una reforma electoral para el 2027

IEEM. Otorgar más tiempo al público para involucrarse en el proceso y al órgano local para la logística, piden consejeras

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A partir de las enseñanzas que está dejando el proceso electoral extraordinario judicial, las consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) consideraron necesario emprender una reforma electoral antes de los comicios del 2027.

En estos, se renovará 80 por ciento de los cargos del Poder Judicial local y otro tanto del nacional, los 125 ayuntamientos, así como las curules de la Legislatura estatal y federal.

Los temas iniciales son: dar más tiempo a la ciudadanía para involucrarse en el proceso judicial, más tiempo al IEEM para organizar las elecciones y revisar las reglas de las elecciones "tradicionales" y judiciales porque son prácticamente opuestas y quienes participen para el Poder Judicial podrían quedar invisibilizados ante la movilización y poder de los partidos políticos.

Para empezar, señaló la consejera electoral July Armenta, será una elección mucho más grande, no solo por el crecimiento de la lista nominal, sino por el número de personas que estarán en campaña, la diferencia de reglas y la necesidad de instalar, en una primera estimación, al menos 30 mil casillas para votar.

"Todos estamos aprendiendo y entendimos que hay una lógica distinta y que el ciudadano necesita más tiempo para involucrarse. Deben salir propuestas legislativas que tomen en cuenta la logística del IEEM para atender tres comicios; evaluar la modalidad, los tiempos y no solamente a nivel local, sino que deberá existir una reforma nacional que impacte lo estatal.", acotó.

CLAVES

Complicado
Se renovarán 80% de los cargos judiciales, los 125 ayuntamientos y de Legislatura estatal y federal.

Reto
July Armenta, Paula Melgarejo, Sayonara Flores y Karina Vaquera señalaron un año complicado.

Cobertura
En una primera estimación, 30 mil casillas se deben instalar en la entidad; el domingo fueron 9 mil.

Exigencia mayor

La consejera Paula Melgarejo subrayó que una necesidad indispensable para el IEEM es que les permitan arrancar cualquier proceso electoral durante el mes de septiembre del año previo a la jornada y no hasta enero. "La sugerencia es que nos regresen al plazo que teníamos hasta hace dos procesos, porque en 2027 será un reto mayúsculo".

Sayonara Flores enfatizó que una reforma electoral será bienvenida, pero le toca a la Legislatura y espera se tome en cuenta la experiencia del órgano electoral.

Karina Vaquera pidió hacer análisis, diagnósticos y reflexiones porque la necesidad de la reforma electoral a nivel nacional no solo tiene que ver con los cargos del Poder Judicial sino con la revisión de todos los procesos, donde se debe involucrar a los organismos electorales locales.